REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0439

(27-10-2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SASI-003-ICFE-2026".

EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1082 de 2015, Resolución 012284 de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, está interesado en seleccionar al contratista para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA Y MAQUINARIA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"**

Que de acuerdo con la Ley 1150 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos para establecer la necesidad para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA Y MAQUINARIA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"**

Que el procedimiento a seguir para contratar la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA Y MAQUINARIA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"** será el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se regirá por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA,** teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual.

Que el pliego de condiciones que elabora la entidad para el presente proceso de selección deberá contener además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los postulados del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los específicos de

cada modalidad de selección, según lo estable la Ley 1150 del 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015.

Que el día dieciséis (16) de octubre de 2026, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11077432&isFromPublicArea=True&isModal=False los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (i) y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 16 al 23 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que, durante el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se reciben observaciones, lo cual consta en el SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11077432&isFromPublicArea=True&isModal=False, conforme a las mismas se ajustó el pliego de condiciones.

Que dentro del término estipulado para la presentación de manifestación de interés de MiPymes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se presentaron las siguientes solicitudes:

No.	EMPRESA	FECHA	OBSERVACIÓN
1	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S.	21/10/2026	CUMPLE
2	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	21/10/2026	CUMPLE
3	POLYMALLAS S.A.S.	22/10/2026	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 se constituyen los requisitos establecidos para limitar a MiPymes, por lo tanto, el presente proceso se limitará a **MIPYMES NACIONAL**.

Que atendiendo las disposiciones del Decreto 663 de 1993, Capitulo XI, artículo 39, modificado por el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, se certifica que el presente proceso se encuentra cubierto por algunos acuerdos comerciales [1], así:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
PACÍFICO	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	NO	NO	NO
CUBA		SI	NO	NO	NO
VENEZUELA		SI	NO	NO	NO
CAPRICOM		SI	NO	NO	NO
EFTA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
TLC COLOMBIA-MEXICO		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
MERCOSUR		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA – DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		SI	SI	NO	SI

Que, para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigente, y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y la entidad dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto, el Director (E) del Instituto Casas Fiscales del Ejército en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso del proceso de ***"SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-003-ICFE-2026"***, con las siguientes condiciones:

- **Objeto: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA Y MAQUINARIA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"**

- **Modalidad de selección:** Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica.

- **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto del pliego de condiciones, Resolución que ordena la Apertura del proceso y pliegos de condiciones definitivo	27 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de observaciones al pliego definitivo	29 de octubre de 2026 a las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas de las observaciones al pliego de condiciones definitivo y adendas.	03 de noviembre de 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Cierre y recepción de ofertas.	**05 de noviembre de 2026 hasta las 15:00 horas**	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	05 de noviembre de 2026 hasta las 15:05 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas.	05 de noviembre de 2026 hasta las 15:10 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 05 al 09 de noviembre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación	10 de noviembre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación y término para hacer observaciones y subsanar sin perjuicio de lo contemplado en el parágrafo 4 de artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.	Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación de las propuestas, comprendidos del 11 al 13 de noviembre hasta las 16:30 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación consolidado informe de evaluación	18 de noviembre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

Apertura de sobre económico	19 de noviembre de 2026 a las 08:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Evento de subasta electrónica participación por la plataforma electrónica	19 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo adjudicación o declaratoria desierta.	20 de noviembre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	20 de noviembre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía	25 de noviembre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía y expedición de Registro Presupuestal	25 de noviembre de 2026 de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

- **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II.

- **Valor del presupuesto estimado y certificado de disponibilidad presupuestal:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta por la suma de **CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($108.502.546,00) M/CTE**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 85826 del 06 de julio de 2026, con cargo al Rubro: A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES.

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlfuquen	LEIDY YURANY FUQUEN GARZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-07-00	INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-06-6:37 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	85826	Fecha Registro:	2026-07-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	120.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	120.000.000,00	Saldo x Comprometer:	120.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	91726	Fecha Registro:	2026-07-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 ICFE - GESTION GENERAL	A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	20	CSF						
					Total:	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE HERRAMIENTA ELECTRICA Y MAQUINARIA PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

GINA PAOLA GARAY ROBAYO — Firmado digitalmente por GINA PAOLA GARAY ROBAYO Fecha: 2026.07.06 08:52:18 -05'00'

Firma Responsable

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo, el acta de respuestas a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso **se limitará a MIPYMES NACIONAL**.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Teniente Coronel. **MIYER FERNANDO MORENO GUTIÉRREZ**
Sub. Administrativo y Financiero encargado temporalmente de las funciones de Director ICFE

Elaboró: *PS. Edilma Andrea Ayala Bautista - Contratista Grupo de Adquisiciones, bienes y servicios*

Aprobó: *PSD. Margarita María Silva Pereira - Coordinadora Grupo de Adquisiciones, bienes y servicios*

Revisó: *ASD. Genny Mercedes Martínez Laguna - Asesora Jurídica ICFE*